



siva alguna para la Presidencia, y si que  
no hubo seriedad con respecto a la coloca-  
ción de los obreros parados.

En tal estado la Presidencia se da por satisfecha de las manifestaciones del Sr. Sánchez, rogando a dicho Sr. que cuando vea alguna deficiencia, lo ponga en conocimiento de la Alcaldía, quien con todo cariño estudiará lo que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las siete y cincuenta y cinco minutos, firmandola todas los Pres. concurrentes de que go. el Secretario certifica.

Joe Morris

Carlos Eduardo  
 Carlos Eduardo  
 Carlos Eduardo

George F. Roche Foreign Manager  
Laird & Co.

Angel Lombardi

*John W. Allen*

Foré Lurier

*The Mexico*

Chiswick & Maurer  
101 York Street

Sesión ordinaria de 28 de  
Noviembre de 1932

## 8ões. concorrentes

Presidente

x Saes

Zenientes

x Bayona

x Fabre

En la Ciudad de Cernel a vein-  
tíocho de Noviembre de mil novecientos  
treinta y dos, siendo las seis de la tarde  
y previa convocatoria al efecto, se reunieron  
en el Salón de Actos Públicos de estas Casas

## Concejales

- x Sánchez Batea
- x Aguilar
- x Sánchez Marco
- x Arredondo
- x Bosch
- x Giner
- x Pastor
- x Alonso
- x Abril
- x Muñoz
- x Villarroja

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del primer Beniente de Alcalde Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto que fue públicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. concurrentes.

## Despacho ordinario

Seguidamente y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes a saber:

De una relación de jornales invertidos en la reparación del edificio de la Cárcel Provincial importante 219 pesetas, con cargo a imprevistos.

De otra relación de jornales invertidos en la obra por administración del alcantarillado del ensanche de la Ciudad importante 996 pesetas.

A continuación quedó aprobada la 7.<sup>a</sup> certificación por obra ejecutada en la contrata de confección de cordillo para el ensanche de la Ciudad, y que su importe de 1.232'50 pesetas se satisfaga al contratista Don Pedro Arce Berpiñán.

Igualmente quedó aprobada la 18.<sup>a</sup> certificación de las obras ejecutadas por el contratista del alcantarillado de la población Don Baldomero Ninos, y que su importe de 33.714'45 pesetas se le satisfaga en papel de la deuda municipal con cupón de 1.<sup>o</sup> de enero próximo, deduciendo de éste los inte-



seses corridos hasta el día del pago, según acuerdo de 17 de Agosto último.

De la misma forma quedó aprobado se satisfaga por cuenta de este Ayuntamiento al contratista Sr. Nimer Herrera, la cantidad de 170'03 pesetas, importe de obras por acometidas al alcantarillado.

Al mismo por igual concepto de acometidas importante 2.759'43 pesetas, y que han de reintegrar al Ayuntamiento los propietarios de las fincas a quienes afecta.

Devolver la fianza que constituyó la Casa Canela Maluenda y Comp.<sup>a</sup>, contratista del nuevo Matadero

**Acto seguido** y previo informe favorable de Intervención y Comisión de Hacienda se acordó devolver la fianza que constituyó la Casa "Canela Maluenda y Comp.<sup>a</sup>", contratista del nuevo Matadero por haberse recibido definitivamente la obra en 17 de los corrientes, y relevado dicho contratista de toda responsabilidad.

Que en lo sucesivo se adquiera el cemento para obras municipales por vagones completos por resultar así con un 25% de beneficio.

**Tambien** se acordó se satisfaga a la Sr.<sup>a</sup> Viuda de Ramón Herrero la suma de 446 pesetas, por suministro de cemento para reparaciones en obras municipales.

**Consecuente** con el anterior acuerdo y previos informes de las Comisiones de Fomento y Hacienda, se acordó por unanimidad, que en lo sucesivo la adquisición de cemento para las obras municipales se haga por vagones completos, siempre que sea de buena calidad, con lo cual se obtendrá un beneficio de un 25%.

Aprobar la liquidación definitiva de las obras de pavimentación de la calle de Ramón y Cajal y que se abone el saldo resultante a favor del Contratista Luis Pastor Esteban

**Seguidamente** quedó aprobada la liquidación definitiva de las obras de pavimentación de la calle de Ramón y Cajal, resultando un saldo a

favor del contratista Don Luis Pastor Esteban de 34.593'12 pesetas, á quien se le abonará esta suma con cargo á la consignación correspondiente.

Ordenar el derribo de las casas números

14 accesorio y 16 y 18 de la calle de Ramon y Cajal, propiedades de la T<sup>a</sup> de D. Eimotes Bayo.

**Vista** una comunicación del Sr. Arquitecto municipal Don Luis Gonzales, denunciando grandes desplomes existentes en las casas números 14 accesorio, 16 y 18 de la calle de Ramon y Cajal, con entrada la primera por Laureado Garcia Esteban, propiedad de la S<sup>a</sup> Viuda de Don Eimotes Bayo, y como quiera que ademas de perjudicar el oruato de la calle, constituye un peligro por encastarse dichos edificios en periodo de ruina, y no pudiendo ser consolidadas las fachadas por estar fuera de la alineación oficial, propone su derribo que puede fijarse en dos meses. La Corporación en su vista, y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Fomento, acuerda de conformidad con la propuesta del técnico, y que por la Alcaldia se ejecute este acuerdo con la urgencia que el caso requiere.

Ordenar al dueño de la casa n<sup>o</sup> 76 antiguo del B<sup>o</sup> del Lulian que la consolide o proceda á su demolición en el plazo de 10 días.

**Tambien** á propuesta del mismo técnico Arquitecto municipal se acuerda por unanimidad, conforme á lo informado por la Comisión de Fomento, que la casa n<sup>o</sup> 76 antiguo del Barrio de San Lulian propiedad del vecino Manuel Martinez Espiles (a) el Moreno que reside en el Barrio de San Blas, se encuentra en estado de ruina inminente, debiendo ser consolidada ó demolida en el plazo de diez días, y que por la Alcaldia se dé cumplimiento á este acuerdo con la urgencia que el



Quedan 8 días sobre la Mesa el asunto de las 1.000 ptas. entregadas al "Aero Club".

caso requiere.

Visto el informe de la Comisión de Fiestas y Fiestas, con referencia a la justificación de las mil pesetas que se entregaron a la Presidencia de Aero Club de esta capital y devolución del saldo resultante, se acordó a propuesta del Sr. Alonso, que quede el asunto por ocho días sobre la Mesa para su estudio.

Anterior al traslado de restos en el Cementerio de esta Ciudad a Buenaventura García.

Seguidamente quedó autorizado el vecino San Buenaventura García para el traslado de los restos mortales de su padre en el Cementerio municipal, previo pago de veinticinco pesetas de derechos.

Dar por aprobada la gestión de la Alcaldía sobre las multas pendientes y que en lo sucesivo las relaciones se presenten con mayor detalle.

Leída la relación de multas impuestas por la Alcaldía en la última semana y anteriores que se hallaban pendientes, el Sr. Fabre dice que las ha examinado, encontrando algunas anomalías en la imposición de sanciones y pide que en lo sucesivo se especifiquen con mayor detalle en estas relaciones las características de las multas impuestas.

Por la Presidencia se informa al Sr. Fabre respecto a la norma que se sigue en la imposición de multas, y después de rectificar el Sr. Fabre y de breve intervención de los Sres. Sánchez Marco, Sánchez Batea, Arrondo y Giner, se acuerda dar por aprobada la gestión de la Alcaldía y que en lo sucesivo las relaciones se presenten con el mayor detalle posible incluso especificando los gramos en la falta de peso y demás extremos.

Aprobar altas y bajas en los párrafos

A continuación quedaran aprobadas

de arbitrios municipales.

Designar al Sr. Bayona para formar parte de la Mesa de las subastas de resinación y corta de pinos, en los días 30 actual y 5 de diciembre próximo.

Paseo del Sr. Alvaro reiterando el de la última sesión sobre arreglo del camino de las tenerías al Bº de San Julián.

Pase las mociones y asuntos de los Concejales se presenten directamente al Pleno (Moción de los Concejales Socialistas sobre régimen interior del Mercado).

las dos siguientes altas en los padrones de arbitrios Municipales a saber:

De Alejandro Cubero alta en rodaje y de Carlos Muñoz alta en rótulos.

Secundariamente se acordó designar al Sr. Beniente de Alcalde Don José Bayona, para que forme parte de la Mesa en las subastas de resinación y corta de pinos, que tendrán lugar los días 30 del actual y 5 del próximo diciembre.

### Despacho extraordinario

El Sr. Alonso reiteró a la Alcaldía el ruego que hizo en la última sesión respecto de la reparación con la urgencia posible del camino de las tenerías al Barrio de San Julián, contestándole la Presidencia que ya se está llevando a efecto por la Brigada municipal de obras.

El Sr. Sánchez Batea manifiesta que le extraña sobremanera que no se haya traído a esta sesión una moción que tienen formulada los Sres. Concejales Socialistas sobre régimen interior del Mercado Público, estimando que debió haberse traído directamente al Ayuntamiento Pleno.

Esta Secretaria informa que la moción de referencia tuvo entrada sentándose en el registro general y que se halla en periodo de trámite.

El Sr. Giner pregunta a esta Secretaria que manifieste y explique en que consiste el trámite que dice se halla la moción de referencia ya que el como Delegado del Mercado nada sabe de ella.

Vuelve a llamar esta Secretaria y dice



que se decretó por la Alcaldía que pasará a las Comisiones de Gobernación y Hacienda, y que despachada que fué por la de Gobernación, se encuentra ahora en la segunda de las Comisiones mencionadas; y después intervención del Sr. Arredondo y aclaraciones hechas por los Sres. Alonsos y Aguilar respecto del porqué no se ha despachado todavía por la Comisión de Hacienda, se acuerda a propuesta del Sr. Bayona que en lo sucesivo las mociones y escritos de los Sres. Concejales se traigan directamente al Pleno.

**No habiendo** mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las siete y diez minutos, firmando la todos los Sres. concurrentes de que yo el secretario certifico

Manuel Lacer

P. Fabre

General Villarroel

Arredondo

Juan Carlos

Manuel Bonet

Josem Sánchez

José Luis

Juan Carlos

Luis Muñoz

Domingo Alif

Angel Sanchez

José Aguilar

Luis Guzmán